REPORTE MENSUAL | ERNC

Noviembre • 2022 • Vol. Nº75

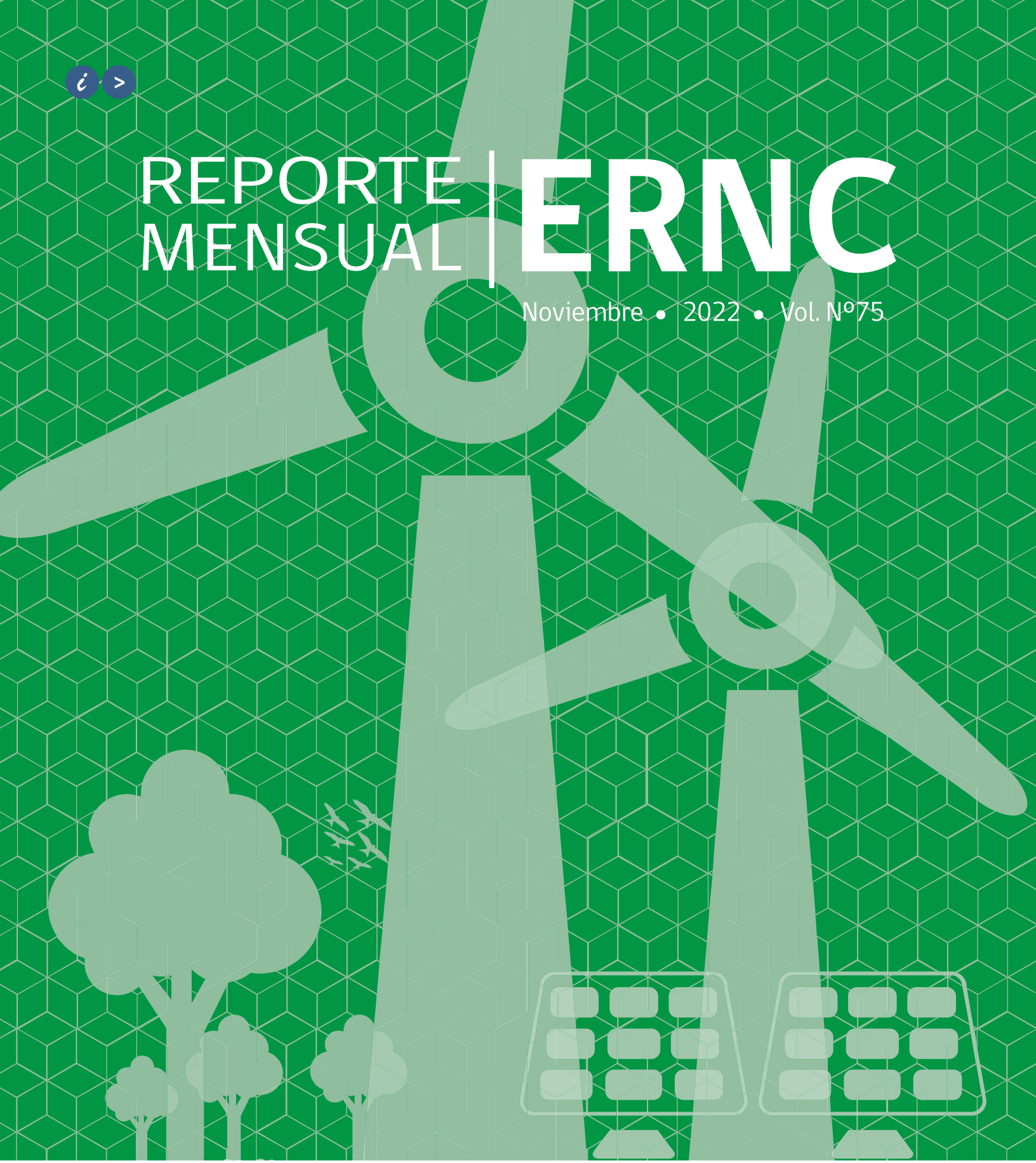

energía mujer

CNE | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE publicó informe final de licitaciones de suministro

La Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó el Informe Final de Licitaciones de Suministro Eléctrico correspondiente al año 2022, en el que determina la proyección de demanda eléctrica de los clientes regulados del Sistema Eléctrico Nacional para el período 2022-2042, el nivel de contratación de las empresas distribuidoras y la proyección de necesidades de suministro y de licitaciones resultantes para los próximos años.

A partir de la información recibida por parte de las empresas distribuidoras, el Ministerio de Energía, y del análisis de la CNE, se proyecta la demanda esperada por parte de los Clientes Regulados. De acuerdo al informe, la demanda de estos clientes crecerá durante los próximos 10 años a una tasa media del 2.09% anual.

La CNE debe elaborar anualmente este Informe, en el marco de la preparación de antecedentes para iniciar los procesos licitatorios que correspondan. Para dichos efectos, la CNE debe diseñar, coordinar y dirigir la realización de procesos de licitación, cuyo objeto es que las empresas distribuidoras dispongan de contratos de suministro para satisfacer los consumos de sus clientes sometidos a regulación de precios.

En particular, y dados los antecedentes del recién emitido Informe Final de Licitaciones, para el año 2023 se prevé licitar necesidades de suministro estimadas en un total de 5.200 GWh en componente base, correspondientes a 1.700 GWh con inicio de suministro en el año 2027 y 3.500 GWh con inicio en el año 2028.

Fuente: Comisión Nacional de Energía.

Reporte de CNE señala que capacidad instalada ERNC alcanzó a 11.053 MW en septiembre

Según el último reporte mensual ERNC elaborado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), correspondiente al mes de octubre y que da cuenta de las cifras registradas en septiembre, la capacidad instalada neta de energía renovable no convencional (ERNC) en el país asciende a 11.053 MW, equivalente a un 36,4% de la matriz eléctrica. De acuerdo con el informe, el 99,6% de esa potencia está conectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Por tipo de tecnología, la lista es liderada por la solar fotovoltaica, con 5.935 MW, seguida por la eólica, con 3.849 MW. Más atrás, figuran la generación mini hidro, 620 MW; biomasa, 490 MW; geotermia, 51 MW, y solar CSP, 108 MW.

Septiembre, además, finalizó con 399 proyectos de ERNC declarados en construcción, sumando un total de 4.725 MW de potencia, y se aprobaron ambientalmente seis iniciativas (dos solares, tres eólicas y una mixta) por un total de 270 MW de capacidad instalada, equivalente a US$399,6 millones de inversión.

Sumado a lo anterior, durante el noveno mes del año ingresaron seis proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) -cinco solares y uno eólico-, que en su conjunto suman 150 MW y que representan una inversión de US$170 millones.

Fuente: Revista Electricidad

Promulgada la Ley de Almacenamiento y Electromovilidad

En la planta fotovoltaica Plomo del Verano del Fundo el Roble en Rinconada de Maipú, el ministro de Energía, Diego Pardow, lideró la ceremonia de promulgación de la Ley de Almacenamiento y Electromovilidad, aprobada por unanimidad en el mes de octubre por el parlamento.

Al encuentro asistieron la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto al alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic y los ex ministros de Energía, Máximo Pacheco y Andrés Rebolledo.

Esta ley, que fue presentada en diciembre del 2021 por la anterior administración, promueve la participación de energías renovables en la matriz eléctrica, permitiendo su acopio y evitando el vertimiento de la producción generada.

El ministro Pardow destacó la importancia de trabajar en políticas energéticas de largo plazo que trasciendan a los gobiernos de turno, afirmando que estamos enfrentando una nueva etapa en el sector. "El primer tiempo de las políticas públicas para el fomento de energías renovables fue el que culmina con el hito que representa que la capacidad de generación con energías variables supere al carbón en el agregado", dijo el secretario de Estado. En esa línea, agregó que "ahora se inicia un segundo tiempo que permitirá el desarrollo de energías renovables flexibles. ¿Qué significa esto? Incentivar el uso tecnologías limpias que permitan al sistema responder durante los peak de demanda de manera de dejar de depender de los combustibles fósiles. Esa es la única manera que permitirá descarbonizar nuestra matriz energética".

Entre sus principales características, está el que habilitará que los proyectos de almacenamiento puro, es decir, aquellos sistemas que no están asociados a centrales de generación, se les pague por inyectar energía al sistema eléctrico y por estar disponibles en los momentos de mayor demanda.

Fuente: Ministerio de Energía

RESUMEN

El mes de octubre de 2022 finalizó con 471 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 801/2022 de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y agosto 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 36,4% (11.071 MW), con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC a la matriz durante el mes de octubre de 2022 fue de 2.525 GWh, lo cual corresponde a un 37,5% de la generación total. En lo que respecta al cumplimiento de ley, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 766 GWh y la energía reconocida fue de 2.441 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.242 GWh a partir de parques solares, 756 GWh con energía eólica, 242 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 124 GWh a partir de biomasa, 33 GWh con energía geotérmica y 42 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de octubre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 8 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 454 MW que equivalen a 549,4 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 6 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a un total de 594 MW, que equivalen a 464,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación [MW]
Biomasa (3)	*490*	*0*	*0*	*0*	*0*
Eólica	*3.849*	*0*	*922*	*13.938*	*3.856*
Geotermia	*51*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (4)	*620*	*0*	*49*	*755*	*0*
Solar - PV	*5.953*	*3*	*4.568*	*33.003*	*6.118*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.722*	*0*
Total	*11.071*	*3*	*5.539*	*50.573*	*9.974*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera todos los proyectos aprobados a la fecha.

(3) Considera los proyectos de biogás.

(4) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **5**

1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción 5
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 5
3. Generación Eléctrica 6
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 6

Proyectos en Evaluación Ambiental **7**

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 7
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 7
3. Proyectos con RCA Aprobada 8

Concesiones de Energía Geotérmica **9**

1. Concesiones de Exploración Vigentes 9
2. Concesiones de Explotación Vigentes 9

Ley de Generación Distribuida **10**

1. Instalaciones Declaradas ante la SEC 10

Electromovilidad **11**

1. Cargadores Públicos Instalados 11

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 801/2022, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a octubre de 2022 hay un total de 471 proyectos ERNC en etapa de construcción, sumando un total de 5.539 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y agosto 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción

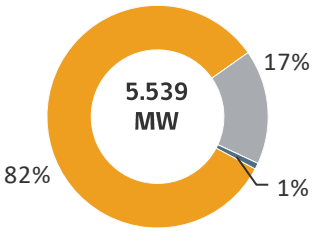

Ingreso a Operación Estimada

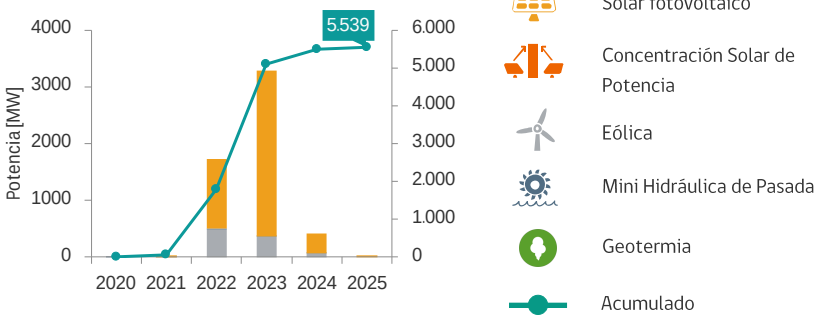

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a octubre de 2022, asciende a un total de 11.071 MW (1). De dicho valor, 11.028 MW se ubican en el SEN. El restante 0,3% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,12% (13 MW) en Magallanes.

La capacidad ERNC instalada corresponde a un 36,4% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta

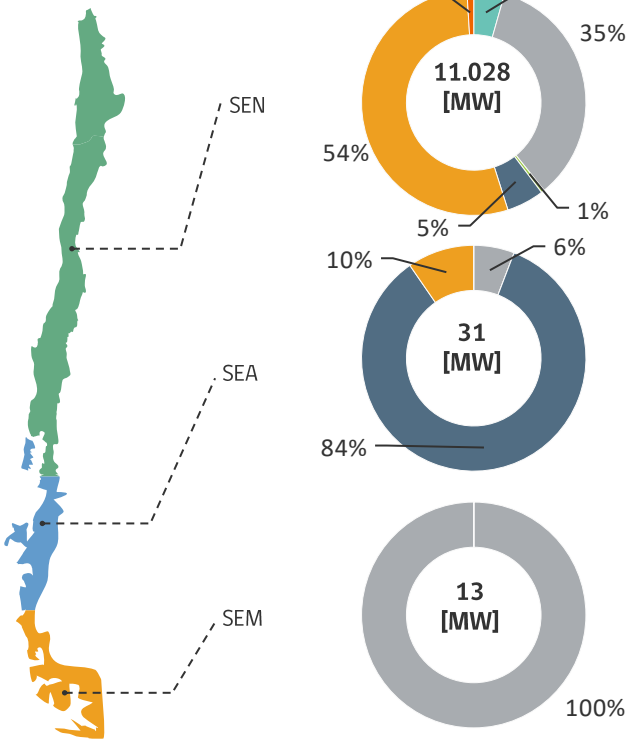

ERNC y Fuentes Convencionales en la Matriz Nacional

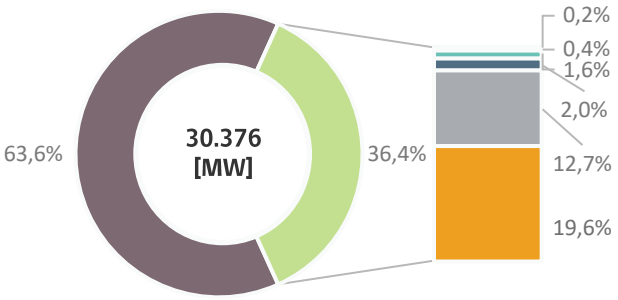

* Además, existen 1 centrales ERNC en pruebas, sincronizadas con sus respectivos sistemas eléctricos, que equivalen a una capacidad total de 3 MW.

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica

La generación de los sistemas eléctricos mayores fue de 6.737 GWh durante el mes de octubre de 2022. De este valor, 2.525 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC.

Al analizar por tecnología, se observa que un 53,2% (1.344 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 30,8% (777 GWh) de generación eólica, 8,5% (216 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 4,8% (122 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 1,5% (37 GWh) de generación geotérmica y de 1,2% (29 GWh) concentración solar de potencia.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

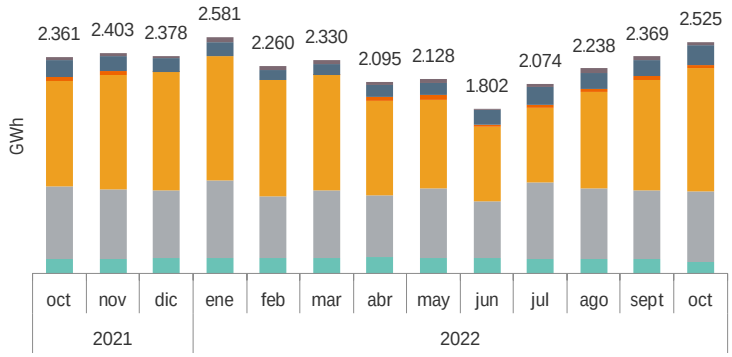

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Biomasa	122	▼	-22,7%	▼	-21,0%
Eólica	777	▲	3,5%	▼	-2,1%
Solar - PV	1.344	▲	12,0%	▲	17,0%
Solar - CSP	29	▼	-38,7%	▼	-37,5%
Mini Hidráulica de Pasada	216	▲	24,5%	▲	13,1%
Geotermica	37	▼	-5,8%	▲	38,5%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta

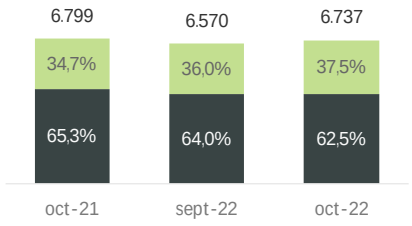

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Convencional	4.212	▲	0,2%	▼	-5,1%
ERNC	2.525	▲	6,6%	▲	6,9%
Total general	6.737	▲	2,5%	▼	-0,9%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de septiembre de 2022, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 766 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.441 GWh, lo que representa un 318,6% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.242 GWh solares, 756 GWh a partir de energía eólica, 242 GWh de centrales mini hidro, 124 GWh de inyección de biomasa, 33 GWh geotérmica y 42 GWh concentración solar de potencia.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología

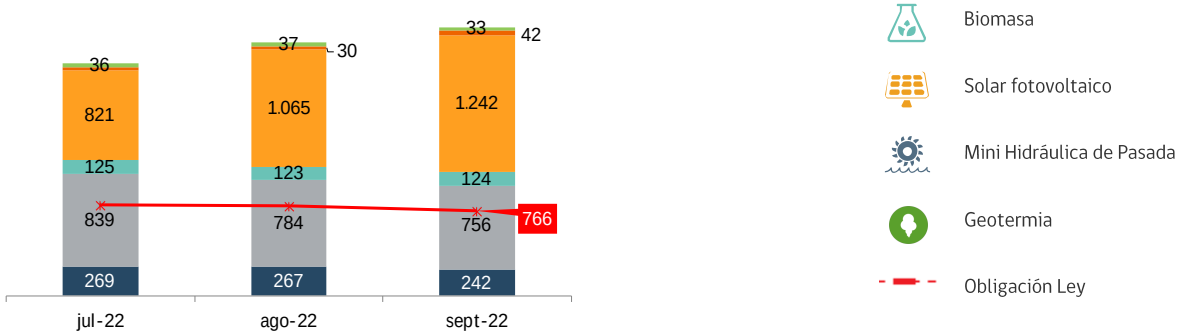

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) Sin transacciones registradas durante el periodo analizado.

(**) La generación eléctrica contempla todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de octubre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 8 nuevos proyectos ERNC a calificación, de los cuales, 7 proyectos son solares y 1 eólico , que en su conjunto suman 454 MW y que equivalen a una inversión de 549,4 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	XVI	Engie Energía Chile S.A.	Parque Eólico Pemuco	19/10/2022	194,40	230,00	Ver
Solar - PV	III	PFV EL PITOTOY SPA	Parque Fotovoltaico El Pitotoy	21/10/2022	30,00	72,60	Ver
Solar - PV	V	Alghero Solar SpA	Planta Fotovoltaica Alghero Solar	25/10/2022	18,24	33,00	Ver
Solar - PV	IV	EL PEÑÓN SpA	Parque Fotovoltaico El Peñón	21/10/2022	10,50	9,00	Ver
Solar - PV	VI	Romeral Solar SpA	PFV Romeral Solar	21/10/2022	11,75	11,80	Ver
Solar - PV	XVI	Doña Graciela Solar SPA	Santa Graciela Solar	20/10/2022	93,41	93,00	Ver
Solar - PV	RM	VIA AURORA VR46 SPA	PARQUE SOLAR COLINA	21/10/2022	90,75	80,00	Ver
Solar - PV	RM	ORION POWER S.A.	Parque Solar Fotovoltaico Las Violetas	20/10/2022	5,37	20,00	Ver

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A octubre de 2022, se registran 86 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). De estos, hay 18 parques eólicos y 68 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 9.974 MW y corresponden a 9.915 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

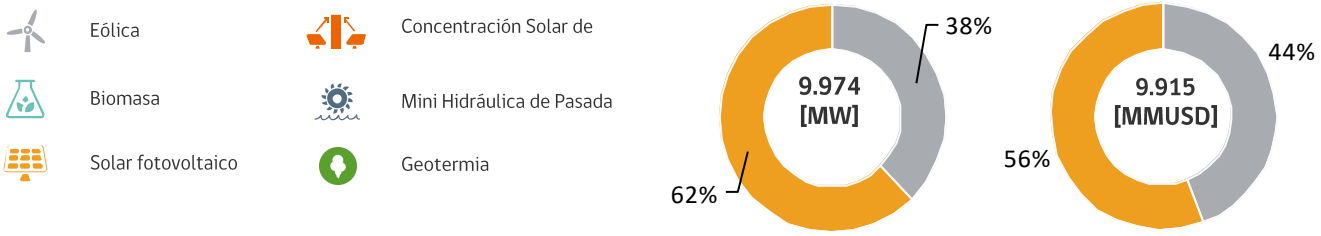

Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de octubre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 6 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorable a proyectos ERNC, de los cuales 5 proyectos son solares y 1 proyecto eólico, que en su totalidad equivalen a 594 MW, lo que corresponde a una inversión de 464,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	II	Andes Mainstream SpA	Proyecto Parque Eólico Morros	05/10/2022	192,00	210,00	Ver
Solar - PV	RM	Planta Solar Las Torres SpA.	Planta Solar Las Torres	28/10/2022	11,00	10,00	Ver
Solar - PV	RM	SOLAR TI VEINTIDOS SPA	Parque Fotovoltaico Chicha Solar	20/10/2022	11,42	12,00	Ver
Solar - PV	XV	Engie Energía Chile S.A.	Modificación Planta Solar Fotovoltaica Pampa Camarones	18/10/2022	358,67	210,00	Ver
Solar - PV	VI	COX ENERGY PMGD SPA	Parque Solar El Guindal	18/10/2022	9,79	10,00	Ver
Solar - PV	RM	CVE PROYECTO CUARENTA SPA	Parque Fotovoltaico Valentina Solar	05/10/2022	11,60	12,00	Ver

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEIA durante los últimos 13 meses. Aquí se advierte que el valor total de la inversión acumulada durante este período equivale a 8.145 MMUSD, en tanto que la potencia ERNC aprobada fue de 7.683 MW, lo que equivale a un 94,8% del total de la potencia aprobada.

Evolución de los Proyectos ERNC con RCA Aprobada

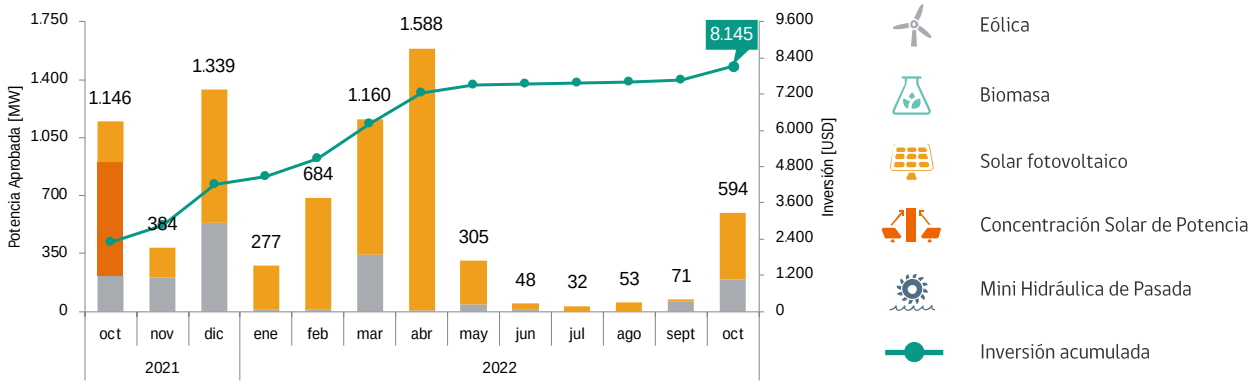

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 11 de noviembre de 2022:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
LICANCURA 3	TRANSMARK CHILE SPA	ARICA Y PARINACOTA-TARAPACÁ	ARICA-DEL TAMARUGAL	CAMARONES-COLCHANE	2.160
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling o Netmetering, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde octubre de 2021 hasta octubre de 2022.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Cantidad de Instalaciones Inscritas

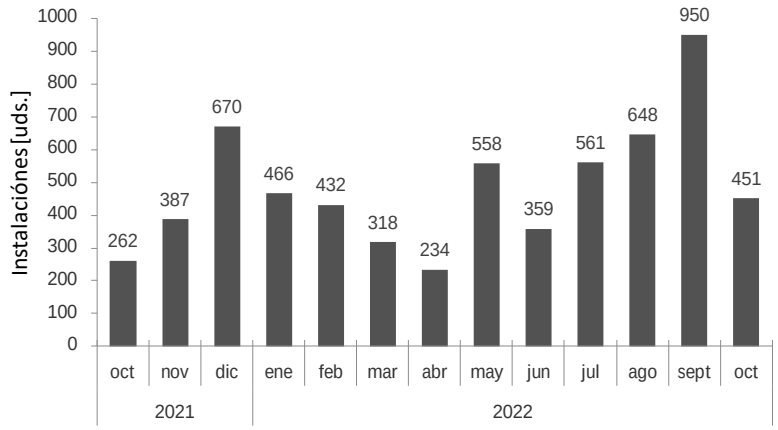

Variación Instalación

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalación	451	-52,5%	72,1%

Evolución Potencia Inscrita

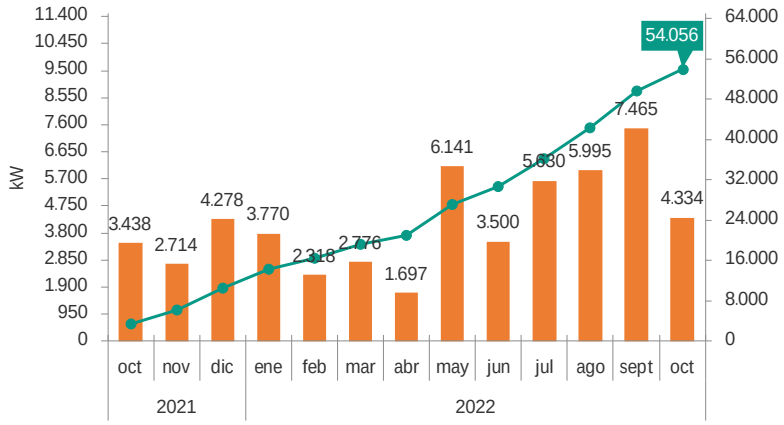

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita	4.334	-41,9%	26,1%
Acumulada 13 Meses	54.056	8,7%	>100%

IMPORTANTE : Los datos de Generación Distribuida, registrados en el actual Informe SEC, y que son replicados en la web Energía Abierta de la CNE, corresponden a la totalidad de las Declaraciones TE-4 , inscritas durante cada mes. Los datos informados en los reportes anteriores, durante el año 2019, ya no se encuentran disponibles, pues fueron reemplazados por la información actualizada. Esta modificación se realizó luego de comprobar que las anteriores cifras correspondían a las Declaraciones realizadas e inscritas durante el mismo mes de presentación, números que tras los cambios normativos sufridos por la Ley, no representaban la evolución mensual de Generación Distribuida.

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de los cargadores eléctricos vehiculares públicos inscritos ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde octubre de 2021 hasta octubre de 2022.

1. Cargadores Públicos Instalados

Evolución Cantidad de Cargadores Públicos Instalados

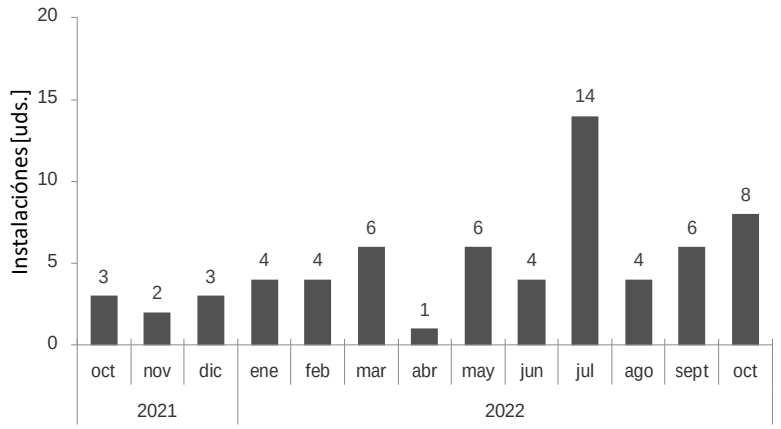

Variación Instalación

Cantidad [uds.]		Mensual		Anual
Instalación	8	▲	33,3%	▲ >100%

Evolución Potencia Instalada

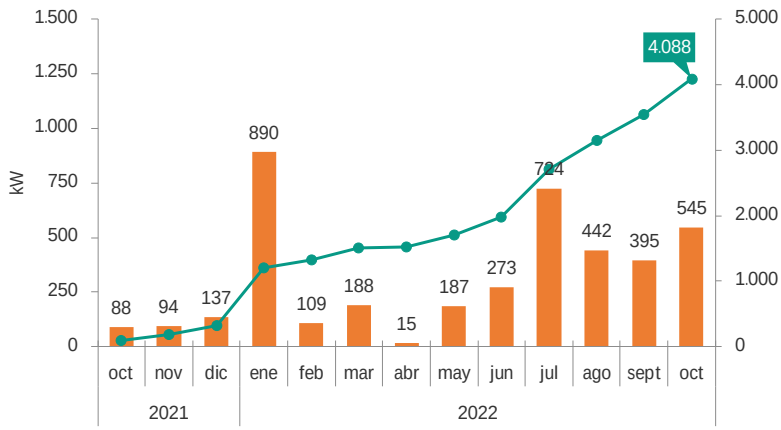

Potencia [kW]		Mensual		Anual
Inscrita	545	▲	38,1%	▲ 519,4%
Acumulada 13 Meses	4.088	▲	15,4%	▲ >100%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps